



GUÍA DOCENTE 2022-2023
PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESAS

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESAS

Titulación

Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento

Código

8495

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prácticas tuteladas en empresas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

3.b Coordinador de la asignatura

A determinar

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso / 2º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

9



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias básicas y generales

CG1 - Conocer la evolución y estado actual de las prácticas y exigencias normativas en el ámbito de la información de sostenibilidad.

CG2 - Buscar y gestionar información relevante para la producción y evaluación de informes de sostenibilidad.

CG3 - Saber gestionar y trabajar en equipos multidisciplinares para el desarrollo de proyectos relacionados con la implantación de sistemas de información, elaboración y revisión de información de sostenibilidad.

CG4 - Organizar, planificar y gestionar recursos y equipos humanos para la implantación de sistemas de información de sostenibilidad.

CG5 - Identificar, analizar y resolver problemas relacionados con la implantación de sistemas de información de sostenibilidad.

CG6 - Sintetizar y comunicar información y valoraciones sobre la información de sostenibilidad de las organizaciones.

CG7 - Saber utilizar diferentes recursos para conocer de forma autónoma futuros desarrollos sobre información de sostenibilidad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales

CT1 - Desarrollar la capacidad de realizar una evaluación crítica y autocrítica.

CT2 - Desarrollar la capacidad de analizar de forma holística el contexto en el que operan las organizaciones.

CT3 - Adquirir un compromiso con la transparencia y rendición de cuentas por parte de las organizaciones y otros actores relevantes en el ámbito del desarrollo sostenible.

CT4 - Demostrar la capacidad de respuesta ante situaciones de cambio o incertidumbre.



Competencias específicas

CE01 - Diseñar y coordinar los principales procesos de elaboración, gestión y revisión de la información de sostenibilidad de las organizaciones.

CE03 - Integrar aspectos prácticos y teóricos vinculados con la contabilidad y la responsabilidad social corporativa para la elaboración y revisión de la información de sostenibilidad.

CE04 - Manejar de forma eficaz los estándares y guías existentes para la elaboración de información de sostenibilidad, en especial los desarrollados por la Global Reporting Initiative.

CE08 - Identificar y entender los contextos en los que opera la contabilidad, incluyendo las organizaciones, el marco legal, ético, social y medioambiental, y la profesión contable.

CE13 - Tener la capacidad de integrar conocimientos multidisciplinarios en el ámbito de la información de sostenibilidad.

CC1 - Gestionar la producción y la revisión de información de sostenibilidad a nivel organizativo.

CC2 - Capacidad de trabajo en equipo en el contexto real de elaboración y revisión de la información de sostenibilidad.

CC3 - Aplicar el conocimiento y las normas sobre información de sostenibilidad a la elaboración y análisis de informes empresariales en un contexto real.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

- Ser capaz de relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos a una actividad profesional dentro del ámbito de la información de sostenibilidad y aseguramiento.
- Saber identificar y buscar información para la toma de decisiones en la realidad empresarial.
- Entender el trabajo que realiza, responsabilizarse de su ejecución y aportar ideas y soluciones.
- Comprender la estructura organizativa de la empresa en la que realiza las prácticas y adaptarse al entorno de trabajo de la misma.
- Aprender a trabajar en grupo.
- Capacidad de comunicar y fundamentar sus opiniones a todos los niveles de la organización.



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Prácticas tuteladas en empresas
Contenidos El contenido de las prácticas se centrará en el ámbito de la información de sostenibilidad y el aseguramiento, permitiendo al estudiante conocer la práctica profesional y el entorno en el que ésta se desarrolla.
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8495&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Prácticas	Todas	210	0	210
Tutorías presenciales y/o virtuales	Todas	5	5	10
Evaluación	Todas	5	0	5
Total		220	5	225

10. Sistemas de evaluación:

El tutor académico de las prácticas debe ser un profesor que imparta docencia en el Máster. El tutor académico mantendrá al menos tres reuniones (al inicio, mitad y final de la duración de las prácticas) con el estudiante y el tutor empresarial para el seguimiento de las prácticas y controlar las condiciones de su desarrollo.

El tutor empresarial debe ser una persona directamente vinculada a la entidad en que se realicen las prácticas y designado por la misma con experiencia profesional en el área en que el estudiante vaya a desarrollar su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor empresarial no puede coincidir con el tutor académico, y deberá mantener contacto con este durante la práctica e informarle sobre cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo de la misma. El tutor empresarial entregará al tutor académico un informe que recogerá el número de horas de prácticas desarrolladas por el estudiante y las actividades realizadas.

Por su parte, el estudiante deberá elaborar una memoria que refleje la actividad realizada durante el período de prácticas y que previa supervisión del tutor académico



será entregada a éste en los plazos establecidos al efecto. La elaboración de esta memoria está vinculada a la actividad formativa Evaluación, recogida en el apartado de Metodología.

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que deberá tener en cuenta el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor empresarial y la memoria final entregada por el estudiante.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Memoria de prácticas elaborada por el estudiante	10 %	10 %
Informe de prácticas del tutor empresarial	50 %	50 %
Informe de prácticas del tutor académico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Además de la experiencia del tutor de cada empresa y del apoyo del tutor académico, los recursos que cada empresa, organismo o institución consideren oportunos en función de la naturaleza de las prácticas que en ellos se realicen.

12. Calendarios y horarios:

Según lo acordado con la empresa y quede reflejado en el Convenio firmado

13. Idioma en que se imparte:

Español